INFORME DE ACTIVIDADES

"PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE CINCO (5) VEHICULOS AUTOMOTORES TIPO CAMIONETA, CADA UNA CON CONDUCTOR, PARA EL DESPLAZAMIENTO Y APOYO DEL PERSONAL DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD, DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, EN EL MUNICIPIO DE CALAMAR BOLÍVAR".

PRESENTADO A:

SHANEL VANESALAMAR CABARCAS
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR

PRESENTADO POR:

ERICK DANIEL BLANCO BARBA
REPRESENTANTE LEGAL
COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTES INTEGRADOS

CALAMAR – BOLÍVAR, 17 DE ABRIL DE 2026.

1. ANTECEDENTES.

Teniendo en cuenta que su empresa participa activamente en el desarrollo del país a través de la prestación de servicios de salud y además en la actualidad está en la conformación de equipos básicos en salud, para lo cual es fundamental el transporte de personal en el desarrollo de sus actividades diarias, convirtiéndose en un proceso fundamental contar con un parque automotor acorde a las necesidades, ya sea propio o alquilado.

2. OBJETO

Prestación de servicios de transporte cinco (5) vehículos automotores tipo camioneta, cada una con conductor, para el desplazamiento y apoyo del personal de equipos básicos de salud, de la E.SE. Hospital local de calamar, dentro de la estrategia de la atención primaria en salud, en el municipio de Calamar Bolívar de acuerdo con el contrato de prestación de servicios No. 2026-C196 suscrito entre la COOPERATIVA NORTEÑA DE TRANSPORTES INTEGRADOS y la E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CALAMAR.

3. ALCANCE, DETALLES Y CARACTERÍSTICAS.

Alcance:

La contratista realizará sus actividades y pondrá a disposición vehículo con conductor para operación de equipos básicos de salud, bajo la agenda de horarios que sea establecida por la Subgerencia Administrativa, en forma periódica (semanal o mensual) y sin que estas condiciones sean tipificadas como subordinación sino como esenciales en la prestación del servicio, las que de no ser atendidas por el contratista generarían incumplimiento del objeto contractual.

4. CARACTERÍSTICAS EPECIFICAS DE LOS VEHICULOS

PLACA	MARCA	N° LICENCIA	LINEA	MODELO	COLOR
LGU749	**RENAULT**	**10026627625**	**DUSTER**	**2023**	**BLANCO GLACIAL(V)**
LGU775	**RENAULT**	**10026681351**	**DUSTER**	**2023**	**BLANCO GLACIAL(V)**
LGU764	**RENAULT**	**10026694909**	**DUSTER**	**2023**	**BLANCO GLACIAL(V)**
WPX647	**RENAULT**	**10033270400**	**DUSTER**	**2023**	**BLANCO GLACIAL(V)**
NYP160	**RENAULT**	**10035077545**	**DUSTER**	**2025**	**BLANCO GLACIAL(V)**

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES.

ACTIVIDAD	CUMPLIMIENTO / EVIDENCIA
1. Poner a disposición cuatro (04) vehículos para zona rural y uno (01) para zona urbana, con documentación al día.	Durante el periodo del mes de marzo, se dio pleno cumplimiento a la disposición total de los cinco (05) vehículos,
2. Realizar el transporte y desplazamiento del personal de Equipos Básicos de Salud a territorios urbanos y rurales del municipio de Calamar – Bolívar.	Se cumplió con el transporte y desplazamiento del personal a las diferentes áreas rurales y urbanas, incluyendo territorios y micro territorios establecidos, garantizando la prestación del servicio durante todo el periodo contractual.
3. Permanecer en los territorios durante la jornada laboral para apoyar la movilización del personal.	Durante el periodo de ejecución se permaneció en los destinos asignados desde el inicio hasta la finalización de la jornada diaria, garantizando el apoyo continuo al personal de los Equipos Básicos de Salud.
4. Realizar mantenimiento integral de los vehículos, incluyendo combustible e insumos.	Se mantuvieron los vehículos en óptimas condiciones mecánicas y operativas, sin interrumpir la prestación del servicio. Se asumió el suministro de combustible, aceites y demás insumos requeridos.
5. Reemplazar vehículos en caso de daño o mantenimiento.	Durante el periodo ejecutado no se presentaron daños ni necesidad de reemplazo de los vehículos.
6. Asumir gastos de conductores y pago de seguridad social.	Se asumieron los pagos correspondientes a seguridad social (salud, pensión y ARL) y demás costos asociados a los conductores, sin generar vínculo laboral con la E.S.E. Hospital Local de Calamar.
7. Responder por daños a terceros y presentar póliza de responsabilidad civil extracontractual.	No se presentaron daños a terceros durante el periodo de ejecución. En caso de presentarse, se cuenta con póliza de responsabilidad civil extracontractual para responder por dichos eventos.
8. Responder por multas o sanciones de tránsito.	No se registraron multas ni sanciones durante el periodo contractual. En caso de presentarse, el contratista asume la responsabilidad del pago correspondiente.
9. Presentar y portar documentación legal de los vehículos (SOAT, revisión técnico-mecánica, etc.).	Se anexan y portan los documentos legales exigidos por la autoridad de tránsito: SOAT vigente, revisión técnico- mecánica y demás amparos requeridos.

Atentamente,

ERICK DANIEL BLANCO BARBA
Cooperativa Norteña De Transportes Integrados
CC 1.095.819.803
Representante Legal

SHANEL VANESA LAMAR CABARCAS
Subgerente Administrativa E.S.E. Hospital Local de Calamar
VB. Supervisor del Contrato